**LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

**REINSCRIPCIÓN ANUAL OBLIGATORIA CICLO LECTIVO 2024**

**IMPORTANTE:**

Aquel estudiante que no realice la reinscripción anual obligatoria, NO podrá desarrollar ningún tipo de actividad académica en el ciclo 2024 (Artículo Nº 2 del Anexo I, de la Ordenanza Nº 24/07 Consejo Superior).

CABE DESTACAR QUE EL ESTUDIANTE DEBE **REINSCRIBIRSE E INSCRIBIRSE A LA CURSADA** **ANTES QUE COMIENCE EL CURSADO** SEGÚN EL CRONOGRAMA OFICIAL, DE LO CONTRARIO NO APARECERÁ EN LOS LISTADOS DE INICIO.

**FECHAS: del 12 de febrero** (**a partir de las 8:00 horas) al 31 de marzo de 2024 inclusive, deben realizar la Reinscripción Anual Obligatoria por SIU-Guaraní Autogestión, los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se encuentren comprendidos en alguno de los siguientes grupos:**

* Estudiante que cursaron 1º año en 2023 y deban recursar.
* Estudiantes que cursarán de 2° a 5° año en 2024.
* Estudiantes que sólo deban rendir cursos en 2024.
* LOS ESTUDIANTES QUE SÓLO APROBARON UNA OBLIGACIÓN CURRICULAR DEBERÁN SOLICITAR POR NOTA SU REINSCRIPCIÓN PARA EL CICLO 2024. El modelo de nota se encuentra en la página web de la facultad, ventana estudiantes (Otros Trámites: [Solicitud de reinscripción como estudiante de la carrera](https://fcm.uncuyo.edu.ar/upload/reinscripcion.doc))

**Fecha límite para la Reinscripción: 31 de marzo de 2024. RECUERDE QUE LA REINSCRIPCIÓN ES PARA EL CICLO LECTIVO 2024**

**INSCRIPCIÓN A CURSADAS 2024**

**La inscripción a cursadas estará habilitada a partir del 12 de febrero de 2024. Si debe recuperar algún curso esperar a inscribirse después de rendir.**

Los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería **deben inscribirse** en los cursos correspondientes al año que cursarán en el ciclo lectivo 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

* Estudiantes regulares de la carrera deben inscribirse por SIU-Guaraní Autogestión en TODOS los cursos obligatorios correspondientes al año que cursarán en 2024 (los estudiantes que cursarán 4º año debe esperar resultados de Prueba Global)
* Recursantes de 1º a 5º año de la carrera deben inscribirse por SIU-Guaraní Autogestión SOLO en los cursos que recursarán en 2024.

**Observaciones:**

Los estudiantes que deben rendir exámenes finales recuperatorios en las fechas de febrero o marzo, del ciclo lectivo 2023 sólo podrán inscribirse en los cursos de 2024 una vez que se ingrese al sistema los resultados de los recuperatorios en cuestión.

De la misma manera, los estudiantes que rinden la Prueba Global del Ciclo I de la carrera deberán esperar los resultados de dicho examen para iniciar el proceso de inscripción en los cursos de 4º año.

Los comprobantes que emite el sistema de autogestión SIU-Guaraní deben ser conservados por cada estudiante como constancia de inscripción.

**ENFERMERÍA UNIVERSITARIA**

**REINSCRIPCIÓN ANUAL OBLIGATORIA CICLO LECTIVO 2024**

**IMPORTANTE:**

Aquel estudiante que no realice la reinscripción anual obligatoria, NO podrá desarrollar ningún tipo de actividad académica en el ciclo 2024 (Artículo Nº 2 del Anexo I, de la Ordenanza Nº 24/07 Consejo Superior).

CABE DESTACAR QUE EL ESTUDIANTE DEBE **REINSCRIBIRSE E INSCRIBIRSE A LA CURSADA** **ANTES QUE COMIENCE EL CURSADO** SEGÚN EL CRONOGRAMA OFICIAL, DE LO CONTRARIO NO APARECERÁ EN LOS LISTADOS DE INICIO.

**FECHAS: del 12 de febrero** (**a partir de las 8:00 horas) al 31 de marzo de 2024 inclusive, deben realizar la Reinscripción Anual Obligatoria por SIU-Guaraní Autogestión, los estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria que se encuentren comprendidos en alguno de los siguientes grupos:**

* Estudiante que cursaron 2º año en 2023 y deban recursar.
* Estudiantes que cursarán 3° en 2024.
* Estudiantes que sólo deban rendir cursos en 2024.
* LOS ESTUDIANTES QUE SÓLO APROBARON UNA OBLIGACIÓN CURRICULAR DEBERÁN SOLICITAR POR NOTA SU REINSCRIPCIÓN PARA EL CICLO 2024. El modelo de nota se encuentra en la página web de la facultad, ventana estudiantes (Otros Trámites: [Solicitud de reinscripción como estudiante de la carrera](https://fcm.uncuyo.edu.ar/upload/reinscripcion.doc))

**Fecha límite para la Reinscripción: 31 de marzo de 2024. RECUERDE QUE LA REINSCRIPCIÓN ES PARA EL CICLO LECTIVO.**

**INSCRIPCIÓN A CURSADAS 2024**

**La inscripción a cursadas estará habilitada a partir del 12 de febrero de 2024. Si debe recuperar algún curso esperar a inscribirse después de rendir.**

Los estudiantes de Enfermería Universitaria deben inscribirse en los cursos correspondientes al año que cursarán en el ciclo lectivo 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

* Estudiantes regulares de 3° año de la carrera deben inscribirse por SIU-Guaraní Autogestión en TODOS los cursos obligatorios correspondientes al año que cursarán en 2024
* Recursantes de la carrera deben inscribirse por SIU-Guaraní Autogestión SOLO en los cursos que recursarán en 2024.

**Observaciones:**

Los estudiantes que deben rendir exámenes finales recuperatorios en las fechas de febrero o marzo, del ciclo lectivo 2023 sólo podrán inscribirse en los cursos de 2024 una vez que se ingrese al sistema los resultados de los recuperatorios en cuestión.

Los comprobantes que emite el sistema de autogestión SIU-Guaraní deben ser conservados por cada estudiante como constancia de inscripción.